TRASLADO DE EXCEPCIONES

FECHA DE INICIO:

19 DE SEPTIEMBRE DE

				2016
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO:
NULIDAD Y RESTABLECIMENTO 20-001-23-39-003 2015-00226-00	CONJUEZ. Dr. RAÚL GUTIERREZ GÓMEZ	CELSO DOMINGO ZUBIRIA DAZA	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. PREVIAS Y DE FONDO FOLS. 86 AL 88	21/SEPTIEMBRE/2016
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-001 2016-00158-00	Dr. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS	OSCAR DE JESÚS MORALES ROMERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP). PR DE FONDO FOL. 58	21/SEPTIEMBRE/2016

CONSTANCIA: Hoy, DIECINUEVE (19) de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISEIS (2016) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El Traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ SECRETARIO